NOTA DCP N° 423/2023

San Lorenzo, 16 de marzo del 2023

Señor
LAKMI S.A.
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de **LPN N° 08/2022 "AQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. N° 408.099,** a fin de reiterar la necesidad de ampliar el monto de contrato N° 109/2022.

LAKMI S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a ser ampliado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	LITROS	UNIDAD	6.600	LOS COLONOS	NACIONAL	6.754	44.576.400
10	50161509-002	AZUCAR BLANCA	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.160	GRANOS DEL SUR	NACIONAL	6.279	7.283.640
39	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	KILOGRAMOS	UNIDAD	700	LOS COLONOS	NACIONAL	42.166	29.516.200
41	50131702-016	MARGARINA	UNIDAD	CAJA	420	ALTAJA	NACIONAL	18.480	7.761.600
TOTAL A SER AMPLIADO									**89.137.840**

Estableciendo el monto a ampliar en Gs. 89.137.840 (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta)

Por todo lo expuesto, solicitamos tengan a bien dar una respuesta, mediante nota de rechazo o de aprobación de lo peticionado que se **aguardará en un plazo máximo de 24 hs. hábiles** a partir de la presente a fin de proseguir con el procedimiento correspondiente.

Cabe mencionar que una vez emitido el acto administrativo pertinente **será requisito previo a la suscripción de la Adenda la presentación del endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada.** El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la póliza principal.

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas según Art. 39.- GARANTIAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas